



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 FEB 2022

Expte. Nº 16.192/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Dra. Liz G. NALLIM, Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de horas extras del Cr. Edgar PUCA, a fin de llevar a cabo los pasos administrativos para iniciar el pago de subsidios de los nuevos proyectos aprobados y además los proyectos que finalizan, como así también se le sumaron otras tareas debido al cargo vacante de la Categoría 2 en la Dirección Administrativa-Contable del CIUNSa durante el período comprendido entre el 1º de marzo al 30 de abril de 2022, con el cumplimiento de dos (2) horas extras diarias.

QUE se solicita la emisión de la correspondiente Resolución, lo cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Rector Cr. Víctor Hugo CLAROS.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

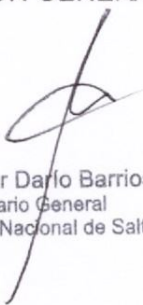
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

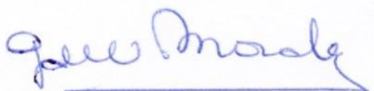
ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Cr. Edgar PUCA, D.N.I. Nº 32.411.778, personal de apoyo universitario del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada laboral habitual previsto en el Artículo 74º del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/2006, desde el 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2022 con el cumplimiento de hasta dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

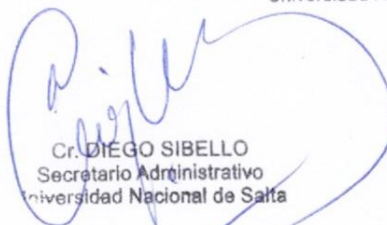
ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta



Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0039-2022